

Nº Expediente: 16/2025

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

A la vista de la documentación aportada en relación al expediente número 16/2025 del Instituto del Taxi, instruido para la tramitación de 60 autorizaciones de doble turno destinadas a los titulares de licencia de taxis que lo soliciten y reúnan los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria pública, y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, en relación a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tratarse de actos que afectan conjuntamente a todos los interesados, se formula el presente REQUERIMIENTO ÚNICO DE SUBSANACION de solicitudes incompletas, a efectos de que sean subsanadas por los titulares de licencia afectados, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha su publicación en el en el Tablón de Anuncios del Instituto del Taxi <https://www.sevilla.org/servicios/movilidad/instituto-del-taxi/tablon-de-anuncios>.

La subsanación de las solicitudes defectuosas deberá efectuarse a través de la sede electrónica <https://sede.sevilla.org>, a través del icono “Solicitud General/Alta de Solicitud”, registro general del Ayuntamiento de Sevilla o registros auxiliares, adjuntando la documentación requerida.

A continuación se adjunta relación de solicitudes incompletas, indicando junto al número de licencia municipal de autotaxi, la documentación requerida a subsanar, bien por no haber sido aportada por sus titulares, o por no reunir los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la Base CUARTA de la convocatoria, o bien por resultar insuficiente para acreditar los criterios de valoración establecidos.

Licencia	Certificado pertenencia emisora	Declaración responsable emisora	Cumplimentar y firmar Anexo II	Cumplimentar y firmar Anexo III y IV	Otro documento
LM 8	X	X			
LM 45	X	X			
LM 98		X			
LM 286	X	X			
LM 396		X			
LM 421	X	X			
LM 425	X	X			
LM 483	X	X			
LM 491	X	X			
LM 520		X			
LM 605		X			
LM 612					Debe acreditar el criterio alegado
LM 764		X			Debe acreditar el

Código Seguro De Verificación	Sp2hDovFm9/WXW55+KRRsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	14/03/2025 10:10:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sp2hDovFm9/WXW55+KRRsA==		



					critério alegado
LM 766	X	X			Debe acreditar el critério alegado
LM 851	X	X			
LM 859		X	X	X	
LM 863	X	X			Debe acreditar el critério alegado
LM 931		X			
LM 957				X	
LM 1028	X	X	X	X	
LM 1289	X	X			
LM 1434	X	X			
LM 1457	X	X			
LM 1622	X	X			
LM 1626	X	X			
LM 1727	X	X			
LM 1740	X	X			
LM 1760	X	X			
LM 1862	X	X			
LM 1914	X	X			
LM 1982	X	X			
LM 2112	X	X			

Para cualquier consulta pueden contactar con el Instituto del Taxi en el correo Taxisevilla@sevilla.org.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

LA JEFE ADJUNTO DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación	Sp2hDovFm9/WXW55+KRRsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	14/03/2025 10:10:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sp2hDovFm9/WXW55+KRRsA==		

